RESOLUCIÓN DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA VI DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE SUPERVISOR/A DE ENFERMERÍA DE LA UNIDAD DE RRHH DEL ÁREA SANITARIA VI, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE ESTA GERENCIA DE FECHA 11 DE JULIO DE 2018 (BOPA 17/07/2018).

De conformidad con lo dispuesto en la Base Décima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de fecha 11 de julio de 2018, por la que se procedía a efectuar convocatoria para la cobertura del puesto de Supervisor/a de Enfermería de la Unidad de RRHH (vacante en la plantilla orgánica del Área Sanitaria VI, de naturaleza estatutaria, nivel de complemento de destino 22) publicada en el BOPA núm. 165, de 17 de julio de 2018, y visto que pasado el plazo de un mes establecido en la convocatoria, no se ha presentado ninguna solicitud para formar parte del proceso selectivo convocado,

la Gerencia del Área Sanitaria VI

RESUELVE

ÚNICO.- Proceder, una vez constatado que no se han presentado solicitudes para participar en el proceso selectivo convocado por Resolución de 11 de julio de 2018 de la Gerencia del Área Sanitaria VI (BOPA 17/07/2018), a declarar **DESIERTA** la convocatoria para la cobertura del puesto de Supervisor/a de Enfermería de la Unidad de RRHH del Área Sanitaria VI.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de Marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Arriondas, 6 de septiembre de 2018

EL GERENTE DEL AREA SANITARIA VI

Fdo : José Manuel LLERA FUEYO